

**Testimonio de la Licitación Pública Nacional en Carácter de Presencial LPN-002-SITRAMYTEM-2019 referente al “Servicio Profesional de Supervisión y Regulación Externa del Sistema de Transporte Masivo Mexibús para el Estado de México”.**



**Contenido**

I. Lugar y fecha de emisión del testimonio ..... 3

II. Datos Generales del Proceso de Contratación..... 3

III. Datos generales del Testigo Social ..... 4

IV. Antecedentes de la Contratación..... 5

V. Definiciones relevantes ..... 8

VI. La referencia de los procesos de la contratación..... 10

    a) Visita de obra ..... 10

    b) Acta de junta de aclaraciones..... 11

    c) Acta de Presentación y Apertura de Ofertas..... 20

    d) Fallo de Adjudicación ..... 28

VII. Conclusiones ..... 34

## I. Lugar y fecha de emisión del testimonio

Siendo el día 14 de mayo del año 2019 en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, se presenta de acuerdo con lo dispuesto en el Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, "Del Testigo Social" y su Reglamento, así como en el marco del Contrato Pedido de Prestación de Servicios Número AD-CP-013-SITRAMYTEM-2019, referente a la prestación del servicio de Atestiguamiento para los **"Servicio Profesional de Supervisión y Regulación Externa del Sistema de Transporte Masivo Mexibús para el Estado de México"**, de Marco Antonio González Castillo.

## II. Datos Generales del Proceso de Contratación

El Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México (SITRAMYTEM) emitió la Licitación Pública Nacional en carácter de presencial para la adquisición del **"Servicio Profesional de Supervisión y Regulación Externa del Sistema de Transporte Masivo Mexibús para el Estado de México"**. En las Bases de la Licitación referenciada se señala que dicho procedimiento contará con la presencia de un Testigo Social, en cumplimiento de lo dispuesto en el Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

### III. Datos generales del Testigo Social

Marco Antonio González Castillo, Licenciado en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México, con número de Cédula Profesional 1382783 y con la especialidad en alta Dirección de Entidades Públicas del INAP, con registro de Testigo Social No. 014-2011-VIII emitido por el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, con vigencia del 29 de septiembre de 2018 y hasta el 28 de septiembre de 2019 (Se anexa copia simple de la Constancia de Registro).

El Testigo Social, se constituye en un testigo imparcial de este procedimiento de licitación, con el fin de eliminar el riesgo de opacidad y corrupción en las contrataciones públicas, de mejorar el trato igualitario a los empresarios, la calidad y el precio de las adquisiciones gubernamentales, así como elevar la eficacia del actuar de los servidores públicos.

#### IV. Antecedentes de la Contratación

El día 02 de abril de 2018, el Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, mediante oficio número 213C301000001S/203 /2019, firmado por el Mtro. Francisco Javier Santín López, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo, gira invitación para participar en en mi Calidad de Testigo Social en la Licitación Pública Nacional en carácter de presencial para la adquisición del **“Servicio Profesional de Supervisión y Regulación Externa del Sistema de Transporte Masivo Mexibús para el Estado de México”**.

Acto que se concreta el día 04 de abril de 2019 a las 11:00 horas con la firma del Contrato Pedido de Prestación de Servicios Número AD-CP-013-SITRAMYTEM-2019, referente a la prestación del Servicio de Atestiguamiento para el **“Servicio Profesional de Supervisión y Regulación Externa del Sistema de Transporte Masivo Mexibús para el Estado de México”**, estando presentes en dicho Acto el C.C. Mtro. Francisco Javier Santín López, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México y Presidente del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el Lic. Jesús Hernández Venancio como servidor público habilitado para llevar a cabo dicho Acto, así como el L. A. Jesús Antonio Guadarrama Moreno, representante de la Secretaría de la Contraloría y Marco Antonio González Castillo en mi carácter de Testigo Social, de conformidad con lo establecido en el numeral 17, sección IV del Acuerdo del Ejecutivo del Estado de México, en el que se expide el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que Intervienen en las Contrataciones Públicas, Prorrogas, el Otorgamiento de las Licencias, Permisos y Autorizaciones y sus modificatorios Nacionales como Internacionales, publicado en la Gaceta de Gobierno el 23 de septiembre de 2015; asimismo, atento a lo establecido el en numeral 14 del mencionado acuerdo, se hace del conocimiento del particular que la conversación será

## Marco Antonio González Castillo

documentada, procediéndose hacer constar el desahogo de la misma, conforme a los siguiente:

### ANTECEDENTES

1. Con oficio número 213C0301000001S/203/2019, de 02 de abril de 2019, se giró invitación al Lic. Marco Antonio González Castillo, Testigo Social y con oficio 213C0301000001S/176/2019, de 28 de marzo de 2019, al Lic. Juan Pablo Noguez Cornejo, Director de Control y Evaluación "B" de la Secretaría de la Contraloría, para la suscripción del Contrato AD-CP-013-SITRAMYTEM-2019.
2. Con oficio número 21801002A/461/2019, de 29 de marzo de 2019, se designa al L. A. Jesús Antonio Guadarrama Moreno, como representante de la Secretaría de la Contraloría.

### DESARROLLO

**PRIMERO.** - El servidor público designado manifiesta que la presente reunión tiene por objeto protocolizar el Contrato AD-CP-013-SITRAMYTEM-2019, para el "**Servicio de Atestiguamiento para el Servicio Profesional de Supervisión y Regulación Externa de Sistema de Transporte Masivo Mexibús para el Estado de México**".

**SEGUNDO.** - El Lic. Marco Antonio González Castillo, Testigo Social, manifiesta estar dispuesto a cumplir con lo descrito en el Contrato AD-CP-013-SITRAMYTEM-2019, así como a las condiciones detalladas en el mismo.

**TERCERO.** - En atención a lo establecido en la sección II "Reglas Generales para el Contacto con Particulares", numeral 7 del citado acuerdo del Ejecutivo Estatal, el servidor público designado, le informa al Lic. Marco Antonio González Castillo, Testigo Social, sobre el derecho que tiene de presentar quejas o

## Marco Antonio González Castillo

denuncias ante la Secretaría de la Contraloría respecto a algún incumplimiento de las obligaciones que hubiere adquirido durante el proceso de protocolización del Contrato.

**CUARTO.** - El L. A. Jesús Antonio Guadarrama Moreno, representante de la Secretaría de la Contraloría, verifica que en el presente Acto se aplicó "El Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que Intervienen en las Contrataciones Públicas, Prorrogas, el Otorgamiento de las Licencias, Permisos y Autorizaciones y sus modificatorias Nacionales como Internacionales", publicado en la Gaceta de Gobierno el 23 de septiembre de 2015.

El Protocolo de firma de contrato se da por concluido a las 11:56 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en el acta intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar.

Las bases estuvieron a disposición de los interesados los días 03, 06 y 07 de mayo del año 2019, en la página oficial del Gobierno del Estado de México COMPRAMEX.

## V. Definiciones relevantes

**SITRAMYTEM:** Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México.

**Licitación Pública:** Modalidad adquisitiva de bienes y la contratación de servicios mediante la convocatoria pública, por el que se aseguran las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

**Bases:** Documento público expedido unilateralmente por la unidad convocante, donde se establece la información sobre el objeto, alcance, requisitos, términos y demás condiciones del proceso licitatorio.

**Ley:** Precepto establecido por la autoridad competente, en que se manda o prohíbe algo en consonancia con la justicia cuyo incumplimiento conlleva a una sanción.

**Reglamento:** Reglas o preceptos dictados por la autoridad competente para la ejecución de una ley, para el funcionamiento de una corporación, de un servicio o de cualquier actividad.

**Comité de adquisiciones:** Órgano colegiado con facultades de opinión, que tiene por objeto auxiliar en la preparación y substanciación de los procedimientos adquisitivos, así como emitir el dictamen de adjudicación correspondiente.

**Testimonio:** Documento que emite el Testigo Social al concluir su participación y que contendrá las conclusiones y en su caso recomendaciones derivadas de la misma.

**Descripción genérica del servicio:** “Servicio Profesional de Supervisión y Regulación Externa del Sistema de Transporte Masivo Mexibús para el Estado de México”.

**Metodología aplicada:** Consiste en el atestiguamiento de las actividades que realiza la entidad contratante para llevar a cabo la Licitación Pública Nacional en Carácter de Presencial para los **“Servicio Profesional de Supervisión y Regulación Externa del Sistema de Transporte Masivo Mexibús para el Estado de México”**.

Esta actividad se realizó en dos vertientes, mediante trabajo de gabinete previo y durante las reuniones convocadas por el comité de adquisiciones y servicios.

## VI. La referencia de los procesos de la contratación

### a) Visita de obra

El día 17 de abril se tuvo la visita de obra a la que asistieron las siguientes empresas:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Representante
1	SGS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Daniel Vargas Chávez
2	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA JJR, S.A. DE C.V.	Moisés Dávila Acevedo
3	TRANSCONSULT, S.A. DE C.V.	Rodolfo Lugo Pacheco
4	GASA	Fernando Hernández Gutiérrez
5	DIMSSICO S.A. de C.V.	Francisco Ramírez Esparza

Y Marco Antonio González Castillo en mi calidad de Testigo Social.

### Evidencia Fotográfica Visita de Obra



**b) Acta de junta de aclaraciones**

En Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las 17:00 horas, del día 18 de abril de 2019, reunido en la Sala de Juntas del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México; sito en: Boulevard Manuel Ávila Camacho, número 1829, Segundo Piso, Colonia Ciudad Satélite, C.P. 53100; el servidor público designado y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta y con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones del proceso de Licitación Pública Nacional en Carácter Presencial, del **“Servicio Profesional de Supervisión y Regulación Externa de los Sistemas de Transporte Masivo Mexibús del Estado de México”**, con fundamento en las artículos 28, fracción I de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 67, fracción IV, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80 y 81 de su Reglamento.

El servidor público designado por la Convocante, da inicio a esta junta de Aclaraciones, comunicando a los asistentes que de conformidad con el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a las Bases de Licitación Pública Nacional en carácter presencial del **“Servicio Profesional de Supervisión y Regulación Externa de los Sistemas de Transporte Masivo Mexibús del Estado de México”**, número LPN-002-SITRAMYTEM-2019 de las personas que hayan presentado el Recibo de Pago de Derechos por el cual expresen su interés en particular en esta licitación de forma presencial, por si o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con veinticuatro horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

El servidor público habilitados señala que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, las solicitudes de aclaración a las Bases de Licitación Pública Nacional en carácter presencial en el domicilio de la Convocante.

## Marco Antonio González Castillo

A continuación, se enlistan los datos de los licitantes que formularon cuestionamientos:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	No. DE PREGUNTAS
1	TRANSCONSULT, S.A. DE C.V.	11
2	SGS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	07
3	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA JJR, S.A. DE C.V.	02

Se inició dando lectura a las preguntas de los licitantes, en el orden en el que fueron recibidas.

### Licitante: TRANSCONSULT, S.A. DE C.V.

No.	REFERENCIA Y/O ANEXO	PÁGINA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Sin referencia	N/A	Se solicita amablemente a la convocante que debido a la importancia y magnitud de la licitación motivo de esta junta de Aclaraciones, amplíe cuando menos dos semanas la entrega de proposiciones.	No. El licitante debe cumplir los plazos señalados en el numeral 9.1.1 página 14 de las Bases de Licitación
2	Sin referencia	N/A	En el supuesto que el giro 3381 no corresponda el giro especificado en cedula de prestador de bienes y servicios; se sugiere a la convocante dejar	No. Se debe cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación.

## Marco Antonio González Castillo

			abierto el tipo de giro(s) para dar cumplimiento con lo requerido en las bases de Licitación.	
3	BASES DE LICITACIÓN  PUNTO 7.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA  FORMATO 7.2.5	11	En relación con el punto 7.2 "Requisitos específicos de la propuesta técnica" apartado 7.2.5 "FORMATO DE PLANTILLA DE PERSONAL"; conforme al anexo "ANEXO DOS" se entiende que para dar cumplimiento al requerimiento basta con presentar un organigrama y relación de personal propuesto haciendo mención del cargo que desempeñara para el correcto cumplimiento de las actividades. ¿Es correcta esta apreciación? En caso de ser negativa favor de aclarar.	No. El Licitante deberá describir un FORMATO DE PLANTILLA PERSONAL como se señala en el ANEXO DOS de las presentes bases.
4	ANEXO CINCO	01	Referente al ANEXO CINCO, párrafo segundo que a la letra dice: "deberán presentar en original y copia simple las constancias de no adeudos correspondientes a los últimos 5 ejercicios	Remitirse estrictamente a lo señalado en el ANEXO CINCO segundo párrafo.

# Marco Antonio González Castillo

			fiscales, expedidas por la Administración Tributaria que les corresponda. Se entiende que para dar cumplimiento al mencionado requisito basta con presentar el Original y Copia Simple de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ¿Es correcta esta apreciación?	
5	ANEXO CINCO	01	En relación con el "ANEXO CINCO" se entiende que el listado de contribuciones a los que hace mención el cuarto párrafo de dicho anexo, son contribuciones de carácter estatal. ¿Es correcta esta apreciación? En el caso de ser afirmativo favor de confirmar que para empresas establecidas fuera del Estado de México basta con manifestarlo conforme	Si. Remitirse estrictamente a lo señalado en el ANEXO CINCO, formato CINCO.2.

## Marco Antonio González Castillo

			a lo requerido en el anexo 5.2.	
6	ANEXO CUATRO	01	Referente ANEXO CUATRO, tabla "Matriz de Puntos para la Evaluación Técnica" apartado 1.3. que a la letra dice: "Presentar cartas expedidas por servicios similares prestados por su representada en los últimos 5 años..." Se entiende por servicios similares los Servicios de Ingeniero Independiente y Supervisión de Infraestructura en general ¿Es correcta esta apreciación?	No. El objeto de la presente licitación se refiere específicamente a la supervisión regulación de los Sistemas de Transporte Masivo Mexibús en el Estado de México
7	Sin referencia	N/A	En relación con el calendario de eventos para el acto de presentación, apertura de propuestas y emisión de fallo, ¿La puede presentar cualquier propio con carta poder simple?	No. Remitirse estrictamente a lo establecido en el ANEXO Tres, numeral TRES.5.
8	ANEXO DOS	01	Anexo 2, ¿el Manual de Organización, Mantenimiento y Capacitación se recibe a los 15 días de la firma del contrato y se devuelve a los 60	No. Remitirse estrictamente a lo establecido en el cuadro del ANEXO DOS, apartado DESCRIPCIÓN.

Marco Antonio González Castillo

			días? ¿Cuál es la finalidad?	
9	ANEXO DOS	01	Anexo 2 ¿Manual de Organización y Programa de Capacitación son dos documentos distintos?	Si.
10	Sin Referencia	N/A	¿SITRAMYTEM cuenta con un programa informático para la gestión o administración de flota?	La pregunta formulada no es objeto de la presenta licitación.
11	ANEXO DOS	1	Anexo 2 (Hay requisitos obligatorios acerca del mobiliario hardware, software y programas especiales y equipos que deberá entregar el licitante al SITRAMYTEM en la fecha de firma del contrato.	No.

**Licitante SGS DE MÉXICO, S.A. de C.V.**

No.	REFERENCIA Y/O ANEXO	PÁGINA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	BASES DE LICITACIÓN  PUNTO 9	14	Punto 9. ¿La propuesta podrá ser presentada por una persona con poder simple otorgado por el representante legal?	No. Remitirse estrictamente a lo establecido en el ANEXO TRES numeral TRES.5.
2	BASES DE LICITACIÓN	14 y 16	Puntos 9.1.3 y 9.2.2. de las bases, ¿Se puede presentar una propuesta	No.

## Marco Antonio González Castillo

	PUNTO 9		conjunta? En caso afirmativo ¿Cómo sería la forma de acreditarla y presentarla?	
3	BASES DE LICITACIÓN  ANEXO SEIS	01	Anexo 6 de las bases. ¿Es necesario presentar el precio unitario del servicio a prestar?	No. Remitirse a lo estrictamente señalado en el ANEXO SEIS.
4	Sin referencia	N/A	¿Los servicios de oficinas, agua, electricidad y drenaje serán a cuenta del prestador del servicio o SITRAMYTEM lo proporcionará?	La pregunta formulada no es objeto de la presente licitación.
5	Sin referencia	N/A	¿El personal de supervisión tiene la obligación de vestir uniforme distintivo de la empresa?	El Licitante adjudicado deberá de uniformar a su personal con las características proporcionadas por el SITRAMYTEM
6	ANEXO TRES	1	¿El domicilio para recibir notificaciones debe ser del Estado de México o puede ser de otra entidad federativa?	Remitirse estrictamente a lo establecido en el ANEXO TRES, numeral TRES.3 y formato TRES.3
7	ANEXO TRES	1	¿Se pueden presentar los estados financieros dictaminados de 2016-2017?	No. Remitirse estrictamente a los establecido en el ANEXO TRES, numeral TRES.9.

# Marco Antonio González Castillo

**Licitante: CONSULTORIA Y CONSTRUCTORA JJR, S.A. DE C.V.**

No.	REFERENCIA Y/O ANEXO	PÁGINA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Sin referencia	N/A	¿La dependencia proporcionara las áreas para llevar a cabo las actividades de supervisión?	Remitirse estrictamente a lo establecido en el numeral 2.1.1.1. página 4 de las presentes bases de licitación
2	Sin referencia	N/A	¿La Dependencia Proporcionara la Relación de Prestadores de Servicios y su Relación de Actividades a Supervisar?	No. Remitirse estrictamente a lo establecido en el ANEXO DOS.

Esta acta forma parte integral de las Bases de Licitación Pública Nacional en carácter presencial, del "Servicio Profesional de Supervisión y Regulación Externa de los Sistemas de Transporte Masivo Mexibús del Estado de México", número LPN-002-SITRAMYTEM-2019, por lo que los licitantes deberán de considerar las aclaraciones aquí asentadas en la elaboración de sus propuestas.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 39 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en el sitio web del sistema COMPRAMEX y en la unidad de Apoyo Administrativo del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

Este procedimiento sustituye a la notificación personal, para los efectos conducentes.

## Marco Antonio González Castillo

El Presente acto, fue asistido por los representantes del área requirente de la convocante, los cuales solventaron las preguntas de carácter técnico y los representantes del Área Jurídico Financiera, los cuales solventaron las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta para su debida constancia legal.

Finalmente, se recuerda que el acto de Presentación y Apertura de Propuestas se llevará a cabo el día 24 de abril de 2019 a las 13:00 horas, sito en: Boulevard Ávila Camacho número 1829, Segundo Piso, Colonia Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53100; mismo que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador.

Después de dar lectura a la presente Acta de Junta de Aclaraciones, se da por concluido el presente acto, siendo las 15:14 horas, del día en que se actúa firmando al margen y al calce de la presente acta los servidores públicos y los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma, constante de ocho (08) hojas útiles para debida constancia legal; el presente acto se desarrolló en presencia del Lic. Marco Antonio González Castillo Testigo Social.

### **POR EL LICITANTE**

Nombre del Representante	Nombre, Razón o Denominación Social
Fernando Hernández Gutiérrez	Sistemas Corporativos de Limpieza y Mantenimiento Industrial S.A. de C.V.
Francisco Javier Chávez Hernández	SGS de México S.A. de C.V.
Rodolfo Lugo Pacheco	Transconsult, S.A. de C.V.
Marco Antonio Zamora Roa	Consultoría y Constructora JJR S.A. de C.V.
Alberto Vega Loeza	DIMSSICO S.A. de C.V.

### **POR LA CONVOCANTE**

Nombre	Área	Función en el Comité
Francisco Javier Santín López	Unidad de Apoyo Administrativo	Presidente
Ricardo Delgado Reynoso	Dirección de Supervisión	Vocal

## Marco Antonio González Castillo

	y Control	
Gonzalo Linas Colín	Subdirección Jurídica	Vocal
Guillermo López Flores	Dirección Jurídico Financiera	Vocal Suplente
Sicclair Madero Gaytán	Dirección de Planeación, Proyectos y Construcción	Vocal
Keny Nolasco Díaz	Analista "B"	Secretaria ejecutiva
Jesús Antonio Guadarrama Moreno	Dirección De Control Y Evaluación "B-I" de la Secretaría de la Contraloría	Representante de La Dirección de Control y Evaluación "B-I" de la Secretaría de la Contraloría
Marco Antonio González castillo		Testigo Social

### **c) Acta de Presentación y Apertura de Ofertas**

En Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las 13:00 horas, del 24 de abril de 2019, reunidos en la Sala de Juntas del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México; sito en: Boulevard Manuel Ávila Camacho, número 1829, Segundo Piso, Colonia Ciudad Satélite, C.P. 53100; el servidor público designando y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta y con objeto de llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas para la contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional en carácter presencial, del "Servicio Profesional de Supervisión y Regulación Externa de los Sistemas de Transporte Masivo Mexibús del Estado de México", con fundamento en los artículos 35, fracción I, II y VIII, 36, 37, 39, 40, 41 y 42 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 67 fracción V, 69, 82, 83, 84, 85 y 86 de su Reglamento; el acto se desarrollará conforme a los siguientes puntos.

## Marco Antonio González Castillo

1. Declaratoria de inicio del Acto.
2. Lectura del registro de asistencia al Acto.
3. Presentación y apertura de la Propuesta Técnica y Económica.
4. Revisión cuantitativa de la Propuesta Técnica.
5. Declaratoria de aceptación o desechamiento de la Propuesta Técnica.
6. Apertura de Propuesta Económica.
7. Revisión cuantitativa de la Propuesta Económica.
8. Declaratoria de aceptación o desechamiento de la Propuesta Económica.
9. Lugar, fecha y hora para la comunicación del Fallo.
10. Asuntos generales.

**PRIMERO.** - El servidor público designado de este Organismo, procedió a declarar el inicio del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, para la contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional en carácter presencial, del "Servicio Profesional de Supervisión y Regulación Externa de los Sistemas de Transporte Masivo Mexibús del Estado de México".

**SEGUNDO.** - El servidor público designado de este Organismo, da inicio a la lectura del registro de asistencia de los integrantes el Comité, así como de los licitantes, en estricto orden de registro, informando que para este acto comparecieron los siguientes licitantes:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
01	TRANSCONSULT, S.A. DE C.V.	ARGELIA JIMÉNEZ ALBARRÁN
02	DIMSSICO, S.A. DE C.V.	ALBERTO VEGA LOEZA
03	CONSULTORÍA Y CONSTRUCTORA JJR, S.A. DE C.V.	JORGE ROSALES CRUZ
04	SGS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	MARISOL RIVERA MARTÍNEZ

## Marco Antonio González Castillo

05	SISTEMAS CORPORATIVOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	FERNANDO HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ
----	--	------------------------------

**TERCERO.-** En presencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios de este Organismo, el servidor público designado, nombró uno a uno a los licitantes participantes, solicitando la presentación de los sobres que contienen sus propuestas Técnica y Económica, a efecto de que su representante legal o en su defecto su apoderado, presencia la apertura del sobre que contiene su Propuesta Técnica procediendo a verificar en forma cuantitativa, que las Propuestas Técnicas presentadas contaran con la documentación solicitada en las Bases de Licitación Pública Nacional en carácter presencial, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

Las propuestas técnicas presentadas por los licitantes son las siguientes:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	SOBRE SELLADO DE PROPUESTA TÉCNICA	NÚMERO DE HOJAS	PROPUESTA TÉCNICA	
				ACEPTADA	RECHAZADA
01	TRANSCONSULT, S.A. DE C.V.	SI	1,249	SI	
02	DIMSSICO, S.A. DE C.V.	SI	487	SI	
03	CONSULTORÍA Y CONSTRUCTORA JJR, S.A. DE C.V.	SI	569	SI	
04	SGS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SI	757	SI	
05	SISTEMAS CORPORATIVOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	SI	265	SI	

## Marco Antonio González Castillo

**CUARTO.** - El servidor público designado de este Organismo, nombró al C. Argelia Jiménez Albarrán, representante legal de la empresa TRANSCONSULT, S.A. DE C.V., cuya propuesta técnica es aceptada por cumplir de manera cuantitativa con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación Pública Nacional en carácter presencial.

El servidor público designado de este Organismo, nombró al C. Albero Vega Loeza, representante legal de la empresa DIMSSICO, S.A. DE C.V., cuya propuesta técnica es aceptada por cumplir de manera cuantitativa con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación Pública Nacional en carácter presencial.

El servidor público designado de este Organismo, nombró al C. Jorge Rosales Cruz, representante legal de la empresa CONSULTORÍA Y CONSTRUCTORA JJR, S.A. DE C.V., cuya propuesta técnica es aceptada por cumplir de manera cuantitativa con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación Pública Nacional en carácter presencial.

El servidor público designado de este Organismo, nombró al C. Marisol Rivera Ramírez, representante legal de la empresa SGS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., cuya propuesta técnica es aceptada por cumplir de manera cuantitativa con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación Pública Nacional en carácter presencial.

El servidor público designado de este Organismo, nombró al C. Fernando Hernández Gutiérrez, representante legal de la empresa SISTEMAS CORPORATIVOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., cuya propuesta técnica es aceptada por cumplir de manera cuantitativa con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación Pública Nacional en carácter presencial.

**QUINTO.** - El servidor público designado de este Organismo, anunció que las propuestas técnicas presentadas, serán analizadas cualitativamente por los integrantes de este Comité, ya

## Marco Antonio González Castillo

que reúnen los requisitos cuantitativos solicitados en las Bases de Licitación Pública Nacional en carácter de presencial.

**SEXTO.** - El servidor público designado de este Organismo, declaró que se reciben para su análisis y evaluación las propuestas económicas presentadas por los licitantes que se relacionan a continuación.

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	SOBRE SELLADO DE PROPUESTA ECONÓMICA	NÚMERO DE HOJAS	MONTO OFERTADO	PROPUESTA TÉCNICA	
					ACEPTADA	RECHAZADA
01	TRANSCONSULT, S.A. DE C.V.	SI	11	Subtotal: \$53,400,000.00  IVA: \$8,544,000.00  Gran Total: \$61,944,000.00	SI  ANEXA 1 C.D.	
02	DIMSSICO, S.A. DE C.V.	SI	06	Subtotal: \$51,000,000.00  IVA: \$8,160,000.00  Gran Total: \$59,160,000.00	SI ANEXA 1 C.D.	
03	CONSULTORÍA Y CONSTRUCTORA JJR, S.A. DE C.V.	SI	117	Subtotal: \$42,000,000.00  IVA: \$6,720,000.00  Gran Total: \$48,720,000.00		SI  ANEXA 1 C.D.
04	SGS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SI	757	Subtotal: \$47,146,279.86  IVA: \$7,543,404.75  Gran Total: \$54,689,684.43	SI  ANEXA 2 C.D.	
05	SISTEMAS	SI	265	Subtotal:		SI

## Marco Antonio González Castillo

CORPORATIVOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.			\$3,700,000.00 IVA: \$592,000.00 Gran Total: \$4,292,000.00	ANEXA 1 C.D.
---	--	--	---	-----------------

**SEPTIMO.** - El servidor público designado de este Organismo, nombró uno a uno a los licitantes que presentaron su Propuesta Económica, así mismo, mencionó ante el Comité y los asistentes al acto, que las Propuestas Económicas aceptadas para su posterior evaluación son:

1. TRASNCONSULT, S.A. DE C.V.
2. DIMSSICO, S.A. DE C.V.
3. SGS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Así mismo, se enlista los licitantes que sus propuestas son desechadas en virtud de que no exhiben Garantía de Sostenimiento de la Oferta que acredite el 5% del monto total ofertado antes aplicado el Impuesto al Valor Agregado, siendo:

1. CONSULTORÍA Y CONSTRUCTORA JJR, S.A. DE C.V.
2. SISTEMAS CORPORATIVOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

Razón por la cual los licitantes anteriormente citados son descalificados dentro del presente procedimiento.

**OCTAVA.** - El servidor público desinado de este Organismo, anunció que las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas, serán sometidas al escrutinio de los integrantes de este comité, para así contar con el antecedente y análisis de las mismas, que permitan formular el dictamen que servirá de base para el Fallo de Adjudicación.

**NOVENO.** - Acto seguido, se procede a informar a los asistentes que el Fallo de Adjudicación del presente procedimiento, se dará

## Marco Antonio González Castillo

a conocer el día 08 de mayo de 2019, a las 13:00 horas en la sala de juntas del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México; sito en: Boulevard Manuel Ávila Camacho, número 1829, Segundo Piso, Colonia Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53100.

**DECIMO.** - Asimismo, se hace del conocimiento de los integrantes de este comité que no hay asuntos generales por tratar.

El servidor público designado de este Organismo, solicito a los asistentes emitir algún comentario adicional respecto del desarrollo del presente acto, manifestando ninguno al respecto.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 39 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en el sitio web del sistema COMPRAMEX y en la Unidad de Apoyo Administrativo del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

Finalmente, sin medir algún vicio de voluntad los servidores públicos y los licitantes participantes, expresaron su consentimiento respecto a los aspectos desahogados en este acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

No habiendo otro asunto que tratar, el servidor público designado de este Organismo dio por terminado el acto de Presentación y Apertura de Propuestas, siendo las 14:50 horas del día en que se actúa firmando al margen y al calce de la presente acta que consta de seis (06) hojas útiles, los servidores públicos y en su caso, los Apoderados Legales de los licitantes que intervinieron en este acto, para debida constancia legal.

El presenta acto estuvo desarrollado en presencia del Lic. Marco Antonio González Castillo, Testigo Social quien observo el inicio y

## Marco Antonio González Castillo

termino del mismo y que en su momento elaborará el dictamen correspondiente.

### **POR LOS LICITANTES:**

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
TRANSCONSULT, S.A. DE C.V.	ARGELIA JIMÉNEZ ALBARRÁN
DIMISSICO, S.A. DE C.V.	ALBERTO VEGA LOEZA
CONSULTORÍA Y CONSTRUCTORA JJR, S.A. DE C.V.	JORGE ROSALES CRUZ
SGS DE MÉXICO S.A. DE C.V.	MARISOL RIVERA RAMÍREZ
SISTEMAS CORPORATIVOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	FERNANDO HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ

### **POR EL COMITÉ DE AQUISICIONES Y SERVICIOS:**

Nombre	Área	Función en el Comité
Francisco Javier Santín López	Unidad de Apoyo Administrativo	Presidente
Serafin Santillán Zaldívar	Dirección de Supervisión y Control	Vocal Suplente
Francisco Javier Hernández Gutiérrez	Dirección de Planeación, Proyectos y Construcción	Vocal suplente
Gonzalo Linas Colín	Subdirección Jurídica	Vocal
Rosa María Zúñiga Canales	Dirección Jurídico Financiera y de Igualdad de Género	Vocal
Keny Nolasco Díaz	Analista "B"	Secretaría Ejecutiva
Jesús Antonio Guadarrama Moreno	Dirección de Control y Evaluación "B-I" de la Secretaría de la Contraloría	Representante de la Dirección de Control y Evaluación "B-I" de la Secretaría de la Contraloría
Marco Antonio González Castillo		Testigo Social

La presente hoja de firmas, forma parte sustancial del Acta de presentación y Apertura de Propuestas de la Licitación Pública Nacional en carácter presencial, del "Servicio Profesional de Supervisión y

## Marco Antonio González Castillo

Regulación Externa de los Sistemas de Transporte Masivo Mexibús del Estado de México" número LPN-002-SITRAMYTEM-2019, del 24 de abril de 2019

### **d) Fallo de Adjudicación**

En Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las 13:20 horas, del 08 de mayo de 2019, reunidos en la Sala de Juntas del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México; sito en: Boulevard Manuel Ávila Camacho, Número 1829, Segundo Piso, Colonia Ciudad Satélite, C.P. 53100; el servidor público designado y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta y con objeto de emitir el Fallo de Licitación Pública Nacional en Carácter Presencial para la contratación del "**Servicio Profesional de Supervisión y Regulación Externa de los Sistemas de Transporte Masivo Mexibús del Estado de México**", con fundamento en los artículos 38 y 39 de la Ley de contratación Pública del Estado de México y Municipios; 89, fracción V, 94, fracción III de su Reglamento; y contando con el Dictamen de Adjudicación número LPN-002-2019 de 08 de mayo de 2019, así como documentación necesaria, se da a conocer el Fallo de la Licitación Pública Nacional que nos ocupa, donde de manera sustancial se consideran los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

**PRIMERA.** - Con oficio de justificación número 213C0301020000L/082-1/2019, de 25 de marzo de 2019, la Dirección de Supervisión y Control de este Organismo, solicita someter a consideración del Comité de Adquisiciones y Servicios, autorización para contratar bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional en Carácter Presencial, del "**Servicio Profesional de Supervisión y Regulación Externa de los Sistemas de Transporte Masivo Mexibús del Estado de México**".

**SEGUNDA.-** el 23 de abril de 2019, el Comité de Adquisiciones y Servicios de este Organismo, se reunió para llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas para la contratación del

**“Servicio Profesional de Supervisión y Regulación Externa de los Sistemas de Transporte Masivo Mexibús del Estado de México”**, con la participación de los licitantes TRANSCONSULT, S.A. DE C.V., SGS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., CONSULTORÍA Y CONSTRUCTORA JJR, S.A. DE C.V., SISTEMAS CORPORATIVOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. Y DIMSSICO, S.A. DE C.V., debidamente acreditados.

**TERCERA.** - El 08 de mayo de 2019, el Comité de Adquisiciones y Servicios de este Organismo, elaboró el dictamen de Adjudicación de la presente Licitación Pública Nacional en carácter presencial número LPN-002-SITRAMYTEM-2019, el cual sirve como base para la emisión del presente fallo de adjudicación.

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERA.-** Que los integrantes que conforman el Comité de Adquisiciones y Servicios de este Organismo, determinan que es competente emitir el Fallo de Adjudicación para la contratación del licitante que prestará el **“Servicio Profesional de Supervisión y Regulación Externa de los Sistemas de Transporte Masivo Mexibús del Estado de México”**, con fundamento en los artículos 23, fracción II, III y IV, 38 y 48 fracción III, IV y V de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 89, fracción V de su Reglamento.

**SEGUNDA.** - Una vez analizadas y evaluadas las propuestas presentadas por los licitantes, con fundamento en los artículos 36, 37, 38, 39 y 48, fracción III, IV y V de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 82, 84, 85, 89, 94, fracción III de su Reglamento, se considera lo siguiente.

1.- El licitante CONSULTORÍA Y CONSTRUCTORA JJR, S.A. DE C.V. no presenta garantía de sostenimiento de la oferta, lo cual genera que su propuesta sea descalificada en la fase de evaluación cuantitativa por no cumplir con todos los requisitos solicitados en las bases de Licitación Pública Nacional en carácter presencial LPN-002-SITRAMYTEM-2019.

## Marco Antonio González Castillo

2.- El licitante SISTEMAS CORPORATIVOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. no presenta garantía de sostenimiento de la oferta, lo cual genera que su propuesta sea descalificada en la fase de evaluación cuantitativa por no cumplir con todos los requisitos solicitados en las bases de Licitación Pública Nacional en carácter presencial LPN-002-SITRAMYTEM-2019.

3.- Derivado de la verificación en el Sistema de Consulta del Boletín de Empresas Contratistas y/o Proveedores objetados en el Estado de México y Otras Entidades el licitante SGS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. presenta una irregularidad con número de expediente 104/2016 emitida por la Secretaría de la Función Pública y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 2016, por el que se debe abstener de recibir propuesta o celebrar algún contrato sobre las materias de adquisiciones arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionadas con las mismas con dicho proveedor de manera directa o por interpósita persona (se anexa evidencia documental para pronta referencia)

En este contexto el Comité se dio a la tarea de buscar dentro de su propuesta Técnica y Económica la evidencia documental con la que acreditara que dicha inhabilitación dejó de existir, en virtud de que los efectos en el padrón que el Estado de México contempla siguen vigentes, por lo que al no existir documento alguno que acredite lo anterior esta propuesta se declara desechada, con fundamento a lo establecido en el artículo 74 fracciones VI y IX de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios así como en las Bases de Licitación Pública Nacional en carácter presencial número LPN-002-SITRAMYTEM-2019 en su ANEXO TRES numeral TRES.1 y ANEXO SIETE numeral 5 "Carta compromiso de verificación y actualización de documentos".

4.- Con base en el oficio de evaluación de propuestas número 213C0301020000L/150-1/2019, de 07 de mayo de 2019, la Dirección de Supervisión y Control de este Organismo, establece que la evaluación técnica del licitante TRANSCONSULT, S.A. DE C.V. no

## Marco Antonio González Castillo

reúne el puntaje mínimo de 37.5 puntos para ser considerada solvente por lo cual dicha propuesta se considera descalificada sin pasar la etapa de la evaluación económica (se anexa evaluación)

5.- Por lo que respecta al licitante DIMSSICO, S.A. de C.V. derivado de su evaluación cualitativa técnica reúne 50 puntos por lo que es considerada solvente y pasa a la etapa de evaluación de propuesta económica de la cual obtiene 50 puntos la su total de su evaluación es de 100 puntos, por lo que este Comité Dictamina que es viable adjudicar bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional en carácter presencial a la empresa DIMSSICO, S.A. de C.V., la contratación del "Servicio Profesional de Supervisión y Regulación Externa de los Sistemas de Transporte Masivo Mexibús del Estado de México", por ser el proveedor que cuenta con los recursos necesarios y cumple con la calidad, precio y condiciones para la contratación del servicio, por un monto de \$51'000,000.00 (Cincuenta y un millones de pesos 00/100 M.N.) más un impuesto al Valor Agregado equivalente a \$8'160,000.00 (Ocho millones ciento sesenta mil pesos 00/100 M.N.), para hacer un gran total de \$59'160,000.00 (Cincuenta y nueve millones ciento sesenta mil pesos 00/100 M.N.), por un periodo de doce (12) meses a partir de la suscripción del contrato (se anexa evaluación)

**TERCERA.** - El licitante adjudicado deberá cumplir con la suscripción del Contrato en la forma y términos establecidos en las bases de Licitación Pública en carácter presencial, mismo que no deberá de exceder los diez días hábiles contados a partir de la emisión del presente fallo.

**CUARTA.** - El licitante adjudicado debe cumplir con el plazo de prestación de servicio que se estableció en las bases de licitación pública en carácter presencial.

**QUINTA.** - El licitante adjudicado debe presentar la respectiva garantía de cumplimiento, equivalente al 10% del monto total contratado, antes de aplicar el Impuesto al Valor Agregado.

## Marco Antonio González Castillo

**SEXTA.** - Notifíquese al licitante participante el contenido del presente Fallo, levantando el acta respectiva que consta de cuatro (04) hojas útiles para debida constancia legal.

Así lo resuelve el Comité de Adquisiciones y Servicios del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, siendo las 13:35 horas del día en que se actúa; se da por terminado el presente acto firmando al margen y al calce de la presente, los servidores públicos y el Apoderado Legal de los licitantes que intervino en este acto para debida constancia legal.

El presenta acto estuvo desarrollado en presencia del Lic. Marco Antonio González Castillo Testigo Social quien presencié el acto de inicio a término, y que en su momento elaborará el informe correspondiente.

### **POR LOS LICITANTES:**

Nombre del representante legal	Nombre, razón o denominación social
Argelia Jiménez Albarrán	TRANSCONSULT, S.A. de C.V.
Marisol Rivera Ramírez	SGS DE MÉXICO, S.A. de C.V.
Alberto Vega Loeza	DIMSSICO, S.A. de C.V.

### **POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS:**

Nombre	Área	Función en el comité
Francisco Javier Santín López	Unidad de apoyo administrativo	Presidente
Gonzalo Linas Colín	Subdirección Jurídica	Vocal
Rosa María Zúñiga Canales	Dirección Jurídica Financiera Y De Igualdad De Género	Vocal
Ricardo Delgado Reynoso	Dirección de Supervisión Y	Vocal

## Marco Antonio González Castillo

	Control	
Christian Eduardo Flores Valenzuela	Dirección de Planeación, Proyectos Y Construcción	Vocal Suplente
Keny Nolasco Díaz	Analista "B"	Secretaria Ejecutiva
Jesús Antonio Guadarrama Moreno	Dirección de Control y Evaluación "B-I" de la Secretaría de la Contraloría	Representante de la Dirección de Control y Evaluación "B-I" de la Secretaría de La Contraloría
Marco Antonio González Castillo	Testigo Social	

La presente hoja de firmas forma parte sustancial del Acta de Fallo para la contratación bajo la modalidad de Licitación Pública en carácter presencial del **"Servicio Profesional de Supervisión y Regulación Externa de los Sistemas de Transporte Masivo Mexibús del Estado de México"** número LPN-002-SITRAMYTEM-2019, de 08 de mayo de 2019.

**VII. Conclusiones**

El procedimiento de la Licitación Pública Nacional en Carácter de Presencial número LPN-002-SITRAMYTEM-2019 para el “**Servicio Profesional de Supervisión y Regulación Externa de los Sistemas de Transporte Masivo Mexibús del Estado de México**” fue desarrollo de manera objetiva y apegada a la legalidad.

Dado lo anterior y con la finalidad de dar continuidad a la legalidad, me permito recomendar que las respuestas a las preguntas de la junta de aclaraciones no superen el contenido de las bases como sucedió en la pregunta número 6, referente al anexo cuatro, página 1; formulada por la empresa TRANSCONSULT, S.A. de C.V. y que a la letra dice:

Pregunta	Respuesta
Referente ANEXO CUATRO, tabla “Matriz de Puntos para la Evaluación Técnica” apartado 1.3. que a la letra dice: “Presentar cartas expedidas por servicios similares prestados por su representada en los últimos 5 años...” Se entiende por servicios similares los Servicios de Ingeniero Independiente y Supervisión de Infraestructura en general ¿Es correcta esta apreciación?	No. El objeto de la presente licitación se refiere específicamente a la supervisión regulación de los Sistemas del Transporte Masivo Mexibús en el Estado de México.

Lo anterior con el objetivo de no limitar la competencia entre las empresas oferentes, que afortunadamente en este caso en concreto no fue así.

Con la certeza de ofrecer a la sociedad Mexiquense en general y a los empresarios en particular, la certidumbre de un proceso licitatorio eficiente, eficaz, transparente y legal. **¡Así lo atestigüé!**

ATENTAMENTE

Marco Antonio González Castillo